

*Procedimientos: Qué hacer después de haber llenado la petición para modificar la manutención conyugal o la manutención conyugal y la manutención de menores (proceso estándar)*

DESPUÉS de haber completado la “Petición para modificar la orden para manutención”, y la:

- ✓ “Declaración jurada de información financiera” Llene una copia y deje la siguiente copia en blanco para que la complete la otra parte.
- ✓ “Hoja de información sobre el patrón actual u otros pagador(es)”

1. Haga tres copias de los formularios que haya llenado:

- “Petición para modificar una orden de manutención”
- “Declaración jurada de información financiera”

Divida sus documentos en cuatro (4) juegos: un juego de originales y tres (3) de copias.

<p><i>Juego 1: ORIGINALES para presentar con el Secretario del Tribunal Superior</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Petición para modificar una orden de manutención”</li><li>• “Declaración jurada de información financiera”</li><li>• “Hoja de información sobre el patrón actual u otros pagador(es)”</li></ul>	<p><i>Juego 3: Un juego de COPIAS para usted</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Petición para modificar una orden de manutención”</li><li>• “Declaración jurada de información financiera”</li></ul>
<p><i>Juego 2: Un juego de COPIAS para el juez</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Petición para modificar una orden de manutención”</li><li>• “Declaración jurada de información financiera”</li></ul>	<p><i>Juego 4: Un juego de COPIAS para la otra parte</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Petición para modificar una orden de manutención”</li><li>• “Declaración jurada de información financiera”</li><li>• “Declaración jurada de información financiera” EN BLANCO</li></ul>

*HONORARIAS: Hay cuotas para todas las acciones judiciales (peticiones, formularios, mociones, respuestas, objeciones, etc.). Se acepta dinero en efectivo, cheques, giros postales, AMEX/VISA y MasterCard. Si va a pagar con cheque o giro postal, hágalos pagaderos a favor del “Clerk of Superior Court.”*

Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho en el sitio web y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos notificados por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal Superior. Las solicitudes para los aplazamientos están disponibles sin costo alguno en el Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho.

2. Presente los documentos con el Secretario del Tribunal Superior. Presente los originales de la Petición para modificar, la Declaración jurada de información financiera, Hoja de información sobre el patrón actual u otros pagador(es), la Orden para comparecer, con el Secretario del Tribunal Superior en el mostrador de presentación.

Pídale al Secretario que le selle las copias adicionales para demostrar que usted ya presentó esos documentos ante el Secretario. Éstas se llaman copias “conformes”.

3. Entregue en persona los siguientes en el buzón del juez como se indica a continuación.

- Copia de la Petición para modificar, Declaración jurada de información financiera..
- Un sobre rotulado con su dirección y con el franqueo necesario para que se le envíe por correo la “Orden de comparecencia”.

Edificio Central Judicial  
201 West Jefferson, 3<sup>rd</sup> piso  
Phoenix, Arizona 85003

Centro Judicial del sureste  
222 East Javelina Avenue, 1er piso  
Mesa, Arizona 85210

Centro Judicial del noroeste  
14264 West Tierra Buena Lane  
Surprise, Arizona 85374

Centro Judicial del noreste  
18380 North 40<sup>th</sup> Street  
Phoenix, Arizona 85032

Espere a tener noticias del juez sobre su audiencia en el Tribunal. Espere dos semanas y, si no ha recibido la Orden de comparecencia llena o algún otro documento del juez, comuníquese con la Administración del También de Familia, al (602) 506-1561.

4. Notifique a la otra parte con los documentos. USTED debe encargarse de la entrega legal de los siguientes documentos a la otra parte:

- “Petición para modificar una orden de manutención,” y
- “Declaración jurada de información financiera,” (una copia de la que usted llenó), y
- una copia en blanco “Declaración jurada de información financiera,” para que la llene la otra parte, y
- “Orden de comparecencia.”

*Usted debe hacer esfuerzos de buena fe para completar la notificación puntualmente y dentro de los 10 días después de haber recibido la Orden para comparecer emitida. Debe completar la notificación a más tardar 20 días antes de la audiencia.*

*Cómo notificar al estado con los documentos: SI usted está solicitando cambiar la manutención de menores y una de las partes está recurriendo a los servicios de cumplimiento de manutención de menores del Departamento de Seguridad Económica (DES), se debe dar aviso a dicha oficina. Envíe por correo una copia de la “Petición para modificar la manutención” y de la “Declaración jurada de información financiera” a:*

*Office of the Attorney General – Child Support Services Section  
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611  
Phoenix, AZ 85004-2926*

5. *Acuda a la audiencia del tribunal. Sea puntual. Vístase en forma presentable. Vaya preparado a decirle al juez por qué debe modificarse la orden de manutención. No lleve menores al tribunal. Usted debe llevar lo siguiente a la audiencia del tribunal:*
- Una copia de la “Petición para modificar”*
  - Una “Declaración jurada de información financiera” llenada por usted*
  - Una copia de la prueba de notificación de la(s) otra(s) parte(s).*